113706

113706

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

que corresponde a una solicitud de Modelo de Utilidad por veinte años, por "UN DISPOSITIVO DE RETENCION PARA LA ATADURA DE CORDONES O CABLES", cuyo registro se solicita a favor de D. Antonio Basurto Mendizabal, nacionalidad española, residente en EIBAR (Guipuzcoa), Paguey nº 8.-

- - - - - - - - - - - - - -

Se presenta con mucha frecuencia la necesidad de disponer cuerdas o cables atados a ganchos o unidos pstos por sus extremos, con objeto de que dichos extremos queden permanentemente unidos. Un ejemplo simplemente ilustrativo de tal necesidad es la unión de cordones o cuerdas de tendederos de ropa.

En aplicaciones que suponen la exposición a la intemperie es usual emplear cada vez en mayor medida cordones hechos de fibras sintéticas por su calidad de imputrescibles, además de que muchas de estas fibras sintéticas, el nylon por ejemplo, se caracteri-

zan por su escaso coeficiente de rozamiento, hasta el punto de que estos materiales se emplean en la industria para cojinetes que no necesitan lubricación.

Ahora bien, junto a las ventajas de imputrescibilidad de las fibras sintéticas, esta cualidad del fácil deslizamiento provocado por su escaso coeficiente de razonamiento constituye un grave inconveniente cuando se trata de ligar un cordón de este tipo a un elemento tal como un gancho ó sus extremos entre sí.

El objeto de la presente solicitud es crear un pequeño dispositivo que hace perfectamente posible tal ligadura.

El dispositivo en cuestión se caracteriza porque consiste en un cuerpo plano que tiene en sus extremos sendos pares de patillas laterales capaces de ser dobladas sobre si mismas y abatirse sobre la parte plana pero que en su estado original se levantan erectas desde dicha parte plana formando un cuerpo que tiene una parte central plana con nervio central de refuerzo y sendos perfiles en U en sus extremos, entre los cuales se aloja el cordón a ligar, de modo que al replegar dichas patillas sobre la parte plana, el cordón es aprisionado en dos puntos asegurando así una ligadura perfecta.

Este dispositivo puede emplearse igualmente para el empalme de dos cabos de cordón entre si, sin mas que añadirle un anillo que une entre sí ambos cabos.

La estructura del dispositivo en cuestión se comprenderá mejor por la siguiente descripción detallada

del mismo, dada en relación con los dibujos adjuntos, en los cuales:

La figura 1ª es una vista en perspectiva del dispositivo;

La figura 2ª es una vista del anillo usado para el empalme de dos cordones.

La figura 3ª muestra el empalme terminado; y

La figura 4ª muestra la ligadura casi terminada, de un cordón a una hembrilla.

Con referencia ahora a la figura 1ª de los dibujos, se verá que el dispositivo consiste en una pieza de chapa estampada que tiene un fondo plano-1-nervado para darle mayor resistencia, y que tiene en ambos extremos sendos pares de patillas -2- -2'- -3- -3'- que le dan a la pieza un perfil en U en ambos extremos antes del uso de la misma.

Cuando ha de ligarse un cordón a un elemento tal como una hembrilla (vease la figura 4ª) se pasa el extremo -4'-, del cordón-4- por la hembrilla-5- y se vuelve formando un bucle. Los dos cabos del bucle se disponen a lo largo del fondo-1- del dispositivo. A continuación se tensa el cordón tirando de la rama más corta del bucle y, con unos alicates, con el cordón en tensión, se repliega y se aprieta el par de patillas-2- mas próximo a la escarpia-5- procediendo luego al plegado del otro par de patillas-3-(que se muestra todavía sin plegar en la figura 4ª) previo nuevo tensado, si se desea, del cordón.

Cuando se trata de unir un cordón a otro, o los dos extremos de uno de uno mismo, se pasa primero uno de los extremos por un anillo-6- mostrado en la figura 2ª y se forma de nuevo un bucle. El otro extremo de cordón a unir se pasa por la otra extremidad del anillo y acto seguido (vease la figura 3ª) el conjunto se coloca sobre el fondo plano del dispositivo-1- apretando uno de los pares de patillas para retener uno de los cordones, tensando luego el otro cordón y apretando su par de patillas, con lo cual se logra el empalme deseado.

El dispositivo descrito tiene la ventaja de que la ligadura puede tensarse en cualquier momento despues de que el cordón, inevitablemente, ha dado de si alargandose. No hay sino que levantar unas de las patillas correspondientes, tensar el cordón y volver a apretarlas con la misma facilidad.

Las modificaciones que puedan ser introducidas en el objeto descrito y no afecten a su esencialidad se entenderan incluidas en esta solicitud, sean cualesquiera las circunstancias que concurran.

N O T A

Descrito suficientemente el objeto de esta solicitud se declara de novedad y propiedad las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Un dispositivo de retención para la atadura de cordones o cables, que se caracteriza porque consiste en un cuerpo plano provisto de un nervio central para darle consistura, el cual tiene formados en sus extremos sendos pares de patillas enfrentadas dos a

a dos que le dan en estas partes un perfil en U y que, después de dispuestos entre ellas los cordones a retener, pueden ser plegados sobre la parte plana y aprisionar contra ella a los cordones.

95.- 2ª.- Un dispositivo de retención para la atadura de cordones o cables, según la reivindicación anterior, caracterizado porque cuando se trata de unir dos cordones entre si tiene, además, un anillo por el que se pasa cada uno de los extremos y el conjunto se
100.- coloca sobre el cuerpo plano, quedando un par de patillas replegables a cada lado del anillo.

3ª.- UN DISPOSITIVO DE RETENCION PARA LA ATADURA DE CORDONES O CABLES.

Todo conforme se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de cinco hojas y se ilustra en los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid, veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

D. ANTONIO BASURTO MENDIZABAL 113706 HOJA UNICA

21 MAY 1965

FIG. 1ª

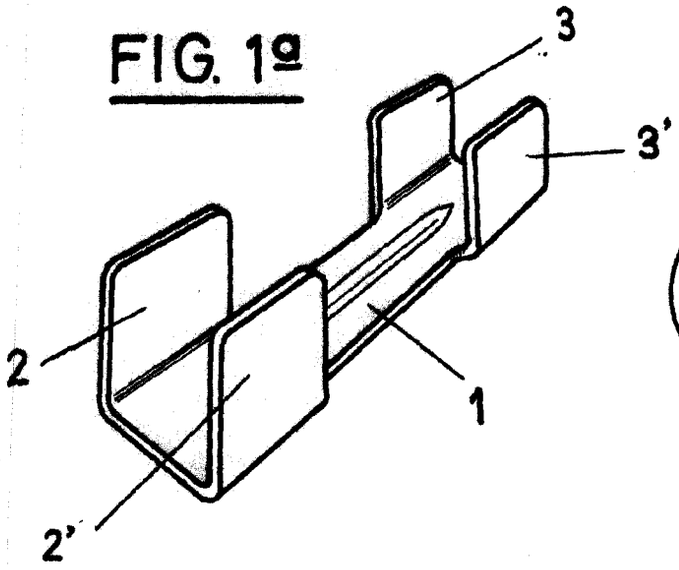

FIG. 2ª

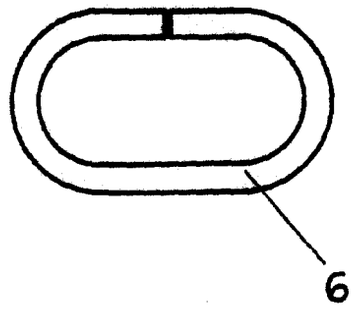

FIG. 3ª

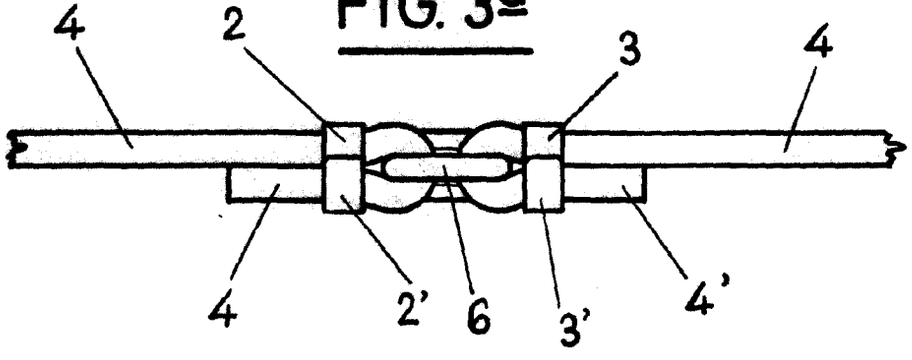

FIG. 4ª

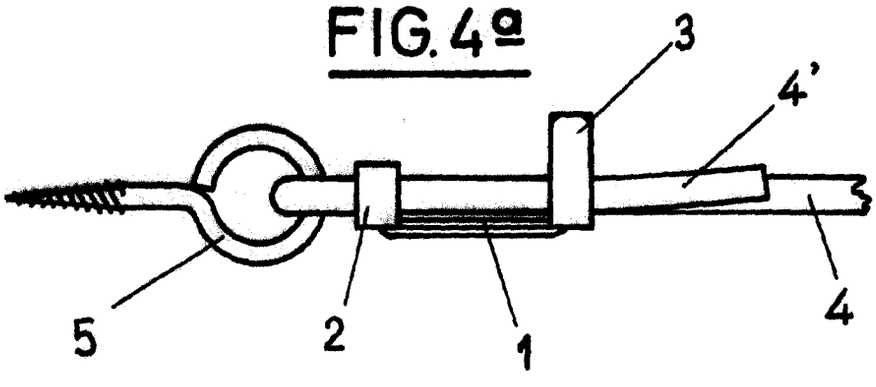

MADRID, 21 DE MAYO DE 1.965

ESCALA VARIABLE